

Resolución Gerencial General Regional 450 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 6 MAYO 2014





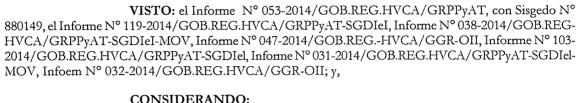












CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del artículo 33° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponde al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional se modifica el eslogan "Trabajando Para Todos", por la frase "Huancavelica Región Emergente" el cual será considerado en todos los documentos oficiales de la institución;

Oue, resulta necesario establecer el procedimiento para la implementación de la Visibilidad Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de reforzar la presencia institucional en cada una de las obras, que ejecuta el Gobierno Regional bajo las diversas modalidades de ejecución, dentro del ámbito regional. En tal sentido; la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Informática y Estadística, ha elaborado la Directiva Nº 006-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIel, "Directiva de Normas y Procedimientos para la Implementación de la Visibilidad Institucional en el Gobierno Regional de Huancavelica", documento normativo que amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO **APROBAR** DIRECTIVA 2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIel, "Directiva de Normas y Procedimientos para la Implementación de la Visibilidad Institucional en el Gobierno Regional de Huancavelica", documento que rubricado en (15) folios y en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.





Resolución Gerencial General Regional Nro. 450 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 6 NAYO 2014



ARTICULO 2°.- DEROGUESE la Directiva N° 010-2011/GOB.REGH.HVCA/GRPPyAT-SGDIel, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 692-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de noviembre del 2011 y cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Ciro Soldevilla Huayllani GERENTE GENERAL REGIONAL









